



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 426/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE LA ESTUDIANTE GIANINNA NAHIR RIVEROS PÁEZ, CON C.I. N° 4.627.531, A LA ASIGNATURA DISEÑO DE PRODUCTOS 8 DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”. -

San Lorenzo, 15 de abril de 2025
Acta N° 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2286 de fecha 27 de marzo del año 2025 de la Univ. GIANINNA NAHIR RIVEROS PÁEZ, con C.I N° 4.627.531, por el cual solicita la reconsideración de la solicitud presentada anteriormente, en la que hace mención a la inscripción tardía en la materia Diseño de Productos 8, ya que argumenta un fallo en la Plataforma EALU, al mismo tiempo dicho pedido tiene un valor fundamental ya que se trata de la última materia en la carrera, tras tantos años de esfuerzo personal, sumado a ello que la recurrente cuenta con Arancel Cero. -

El informe de la Dirección de la Carrera de Diseño Industrial que menciona que no encuentran objeciones para la inscripción de la estudiante en la asignatura mencionada, habiendo demostrado la misma su participación activa en todas las clases desde el mes de febrero, conforma la planilla de corrección de TFG utilizada en la asignatura, avalando así su inscripción.

El informe de TIC, que menciona que la solicitud de la alumna en cuestión queda a criterio del Sr. Decano.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 426/2025 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE LA ESTUDIANTE GIANINNA NAHIR RIVEROS PÁEZ, CON C.I. N° 4.627.531, A LA ASIGNATURA DISEÑO DE PRODUCTOS 8 DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”. -

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 430/2025, de fecha 07 de abril de 2025.-

Art. 2°: **AUTORIZAR LA INSCRIPCION**, con multa, a la Univ. GIANINNA NAHIR RIVEROS PÁEZ, con C.I N° 4.627.531, en la Asignatura Diseño de Productos 8, de la Carrera de Diseño Industrial. -

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo